

# Memoria 2002



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO





Edita: Instituto de Salud Carlos III  
Ministerio de Sanidad y Consumo

NIPO: 354-03-006-4  
Depósito Legal: M-53989-2003

Imprime: Rumagraf, S.A.  
Avda. de Pedro Díez, 25. 28019 Madrid

# Índice

Introducción .....	5
Estructura organizativa .....	9
DIRECCIÓN .....	15
Unidad de Coordinación con las CCAA. ....	17
Unidad de Coordinación de Informática Sanitaria .....	19
Unidad de Cooperación y Salud Internacional .....	34
SECRETARÍA GENERAL .....	41
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA .....	79
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE .....	143
Escuela Nacional de Sanidad .....	152
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo .....	166
Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud .....	171
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CENTROS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA .....	175
Centro Nacional de Alimentación .....	180
Centro Nacional de Epidemiología .....	199
Centro Nacional de Medicina Tropical .....	236
Centro Nacional de Microbiología .....	239
Centro Nacional de Sanidad Ambiental .....	331
Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras .....	352
Productos Sanitarios .....	367
Centro de Investigación sobre Anomalías Congénitas (CIAC) .....	372
Centro de Evolución y Comportamiento Humano .....	381
AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS .....	397
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III ..	421
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III .....	457
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III .....	471
FUNDACIÓN CENTRO EN RED DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS .....	485
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	489



# Introducción

En el año 2002 se han llevado a cabo importantes proyectos en el seno del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en sus áreas de competencia, como son la investigación, la formación, la prestación de servicios sanitarios y la evaluación de tecnologías, y se han incorporado nuevas parcelas de conocimiento en materias de elevado interés, que sin duda complementan el capital intelectual existente en esta organización. Todo ello no hubiera resultado posible sin el gran esfuerzo desarrollado por sus empleados, a quienes desde aquí quiero expresar mi más sincero agradecimiento.

Durante este año el presupuesto del ISCIII ha sido de 128,06 millones de euros, lo que supone un incremento, respecto al año anterior, de 6,23%.

En lo que se refiere a los recursos humanos, trabajan en esta institución 1.344 profesionales, además ha contado con un total de 97 contratados temporales para la realización de proyectos de investigación y 208 becarios en diferentes fases de formación.

En el campo de la investigación extramural, gestionada por el Fondo de Investigación Sanitaria del ISCIII, sin lugar a dudas, la convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa ha sido el proyecto de mayor envergadura, llevado a cabo durante los últimos años, tanto en lo que se refiere al propio concepto de la convocatoria, como a la elevada participación de centros, grupos e investigadores, en la misma. Las 69 redes, evaluadas por un comité internacional de expertos y, aprobadas para su financiación por la Comisión Científico-Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, han proporcionado un nuevo perfil de la investigación sanitaria que se realiza en nuestro país, ya que se han conformado estructuras de diferente perfil, pero relacionadas entre sí, de tal forma que la investigación básica, clínica y epidemiológica, se encuentren más cercanas y permitan una más rápida aplicación de los hallazgos de investigación que se vayan generando. Además se ha potenciado y racionalizado la investigación sobre las enfermedades de mayor prevalencia en nuestra sociedad, así como sobre las enfermedades emergentes, re-emergentes y raras. Esta convocatoria ha contado con una financiación total de 55,8 millones de € provenientes, del pacto suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Patronal de la Industria Farmacéutica, Farmaindustria y la Federación de Asociaciones de Distribución Farmacéutica, FEDIFAR, y puede considerarse un modelo de colaboración entre los sectores público y privado, para la potenciación de la investigación sanitaria.

Resaltar igualmente, otra serie de estrategias, tales como, la convocatoria piloto de Formación en Investigación para Profesionales que han terminado su período de especialización (la convocatoria mal denominada MIR de Investigación), por la que se perfeccionarán aún más los conocimientos y habilidades de este tipo de profesionales, con el fin de que sean capaces en un futuro, de compatibilizar tareas asistenciales y tareas investigadoras; la convocatoria, también piloto, desarrollada junto con una Comunidad Autónoma, de “microproyectos” o de inicio a la investigación, para proyectos de un año de duración, así como, la convocatoria de contratos de investigadores asociados a proyectos.

En lo que se refiere a la investigación intramural, la que se realiza en el seno del Instituto, destacar los avances realizados en investigación y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en las áreas de telemedicina, bioinformática y sociedad de la información; la Biblioteca Virtual en Salud; Prevención y Respuesta frente a la amenaza de emisión deliberada de agentes biológicos con fines Bioterroristas; etc.

En relación con la formación, una vez culminado el proceso transferencial de las competencias sanitarias, ha resultado necesario llevar a cabo una profunda reflexión sobre el tipo de

formación a impartir en el ISCIII, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. Las principales conclusiones de esta reflexión han sido, mantener los programas suficientemente consolidados, diseñar nuevas actividades docentes de acuerdo con demandas emergentes, no suficientemente cubiertas en las Comunidades Autónomas, así como desarrollar programas utilizando nuevas tecnologías de comunicación y, potenciar la actividad de difusión del conocimiento. Todo lo cual se realiza a través de la Escuela Nacional de Sanidad, la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud. Además durante este año, se han consolidado los Departamentos Docentes creados el año anterior, los cuales van aumentando de forma gradual su oferta, y se han creado nuevos departamentos, relacionados con las nuevas áreas que se incorporan al ISCIII. En lo que se refiere a nuevas metodologías docentes, se ha finalizado el desarrollo de una plataforma tecnológica para la formación a distancia, se están elaborando los contenidos docentes necesarios, y se han impartido diversas actividades, de forma piloto, utilizando nuevas tecnologías de comunicación (sistema de videoconferencia, etc.). En este año, se realizó la Segunda Conferencia Internacional de la Red de Programas de Adiestramiento en Epidemiología e Intervenciones en Salud Pública (TEPHINET) 2002, coordinada por el Programa de Epidemiología Aplicada de Campo (PEAC).

La prestación de servicios sanitarios, ha continuado implantando sistemas de calidad, manteniendo la acreditación por ENAC en la norma EN45001 y obteniendo la acreditación en la UNE-EN-ISO/IEC 17205, que asegura la competencia técnica y calidad de los resultados analíticos generados. En lo que se refiere al Plan Integral de Residuos, este se encuentra en sus últimas fases. La inversión en infraestructuras y en nueva tecnología ha sido importante; se ha construido un laboratorio de Nivel P-3 de Seguridad Biológica y se han adquirido grandes equipos (espectrómetro de masas, microscopio electrónico de transmisión y barrido, microscopio confocal, equipamiento para proteómica y genómica, espectrofluorímetro, etc.) que han incrementado la capacidad tecnológica, en gran medida. Además se han abierto nuevas líneas de investigación y diagnóstico en el área microbiológica que permitan afrontar mejor, posibles riesgos para la salud pública, de enfermedades cuya aparición posee un origen diverso. En el ámbito de la sanidad ambiental, se han fortalecido desde un punto de vista técnico, adquiriendo instrumentos analíticos más sensibles, fiables y precisos, que han permitido abrir nuevas líneas de trabajo, en sus áreas de contaminación atmosférica, toxicología ambiental y radioprotección, así como el desarrollo y validación de metodologías analíticas que permiten dar una mejor respuesta a la sociedad y participar en los Comités Técnicos de Normalización, para la elaboración de normas nacionales, europeas e internacionales en dichas áreas.

Quiero en este punto destacar que, durante este año se ha producido un hecho de indudable trascendencia sanitaria para la Región Europea, que espero que en un futuro no muy lejano pueda extenderse a nivel mundial, como es la certificación de la OMS, en la que se establece que, “la Comisión para la erradicación de la poliomielitis concluye, de acuerdo con las evidencias suministradas, la interrupción de la transmisión del virus salvaje de la poliomielitis, en los 51 países de la región”.

La evaluación de tecnologías sanitarias es otra de las actividades en las que el Instituto participa y, en colaboración con agencias similares de las Comunidades Autónomas, está evaluando seis tecnologías bajo “uso tutelado” como son: los tratamientos quirúrgicos de la enfermedad de Parkinson; la cirugía de la epilepsia; el trasplante de condorcitos; el esfínter anal artificial; las prótesis endovasculares en aneurisma de aorta abdominal y el uso apropiado de la PET en situaciones clínicas seleccionadas y protocolizadas. Señalar además que, con el fin de identificar tecnologías sanitarias emergentes, se ha desarrollado un sistema denominado SÍNTESIS-Nuevas tecnologías, probado con éxito durante 2002 y que se espera su pleno funcionamiento durante el próximo año.

En lo que se refiere a la incorporación al ISCIII de nuevas áreas de conocimiento, señalar que a través de convenios con la Universidad Complutense de Madrid, se ha creado el Centro de Investigación sobre Anomalías Congénitas, que dirige la Dra. Martínez Frías, que cuenta con un registro de malformaciones de más de 25 años de estudio, y que lleva a cabo diversos proyectos de investigación en el ámbito de la Genética clínica, Dismorfología y Citogenética y Epidemiología y Teratología Clínica, y el Centro de Evolución y Comportamiento Humano, que dirige el Dr. Arsuaga, con el que el ISCIII establece trabajos de colabo-

ración en los campos de la neurociencia, comportamiento humano, ADN antiguo y fósil y evolución humana.

Destacar que en el ISCIII se están llevando a cabo las gestiones necesarias, para la creación de la Fundación Centro en Red de Investigación sobre Enfermedades Neurológicas (CIEN), que viene a sumarse a las fundaciones sobre Enfermedades Oncológicas (CNIO) y Cardiovasculares (CNIC) ya existentes. Igualmente se está llevando a cabo una reorganización en el seno del ISCIII, con el fin de crear el próximo año, el Instituto de Investigación sobre Enfermedades Raras, según mandato del Senado.

El CNIO, durante este año ha ocupado las instalaciones de su sede, contruida en el campus de Chamartín del ISCIII, y sus programas iniciales de, Patología Molecular, Biología Estructural y Computacional y Biotecnología, han continuado con su consolidación, incrementando el número de publicaciones científicas. El programa de Oncología Molecular, ya cuenta con tres grupos de investigación, sobre oncología experimental, proliferación celular y citoesqueleto. El programa Red Nacional de Bancos de Tumores ya coordina a 14 hospitales de 7 CC.AA. y celebró el primer encuentro internacional monográfico sobre este tipo de instalaciones, con la participación de 140 especialistas procedentes de 14 países europeos, así como de Canadá, EEUU y la República de Corea del Sur. A finales del 2002, CNIO cuenta con un equipo de 216 profesionales, de los cuales 167 son personal científico.

El CNIC, ha comenzado la construcción del edificio de nueva planta que albergará su sede definitiva; mientras tanto, en instalaciones cedidas por el ISCIII así como por otras instituciones, ha iniciado su andadura, mediante la creación y potenciación de laboratorios de investigación básica y unidades de desarrollo tecnológico. Entre los primeros citar, el laboratorio de Biología del Óxido Nítrico, el de Regulación de la Expresión Génica en Endotelio Vascular, el de Fisiopatología de los Procesos Inflamatorios, el de Biopatología de la Pared Vascular y el de Señalización por Integrinas. Entre las segundas, se encuentran la Unidad de Citometría y la de Informática y Sistemas. Durante este año se han incorporado 52 efectivos, de los que 46 pertenecen al área científica y 6 al área de gestión.

La Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI), durante 2002 además de llevar a cabo la gestión de proyectos internacionales del ISCIII, ha iniciado una línea de apertura con el fin de optar a proyectos internacionales financiados por organismo internacionales, así como incrementar la colaboración con Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Españolas.

También en el contexto internacional y con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, durante el primer semestre del año 2002, se organizaron dos importantes conferencias:

La primera conferencia fue “La investigación en los Sistemas de Salud de la UE: necesidades y prioridades”, foro de debate para el diseño adecuado para la priorización de la investigación en los Sistema de Salud Europeos, en el que se establecieron interesantes conclusiones que se elevaron al Consejo de Ministros de Salud de la UE.

La segunda conferencia trató sobre el “Presente y futuro de la vigilancia epidemiológica en Europa. Acciones y necesidades”, en la que además de realizar un análisis de situación de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, se abordaron los problemas que emanan de la homologación y el intercambio de información derivados de los distintos sistemas de vigilancia que están en marcha en los países de la UE. En la misma participaron numerosos expertos nacionales e internacionales y colaboraron en su realización, la Comisión Europea, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto de Salud Carlos III y la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III.

En el ámbito organizativo, los cambios realizados durante este año han sido diversos. Se crea en el ISCIII la Secretaría General, que asume las funciones de la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos así como las de la Secretaría Técnica, las cuales desaparecen por RD 840/2002 de 2 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2002). Además señalar que el Centro Nacional de Alimentación se adscribe a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria mediante RD 709/2002 de 19 de julio de 2002 (BOE de 26 de julio de 2002). Indicar asimismo que se han llevado a cabo las gestiones necesarias para la transferencia a la Comunidad de Madrid del Hospital Carlos III (CIC), proceso que se espera

culmine, el año 2003. Por último señalar, que se ha potenciado la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de decisión del ISCIII; además de estar representadas en su Consejo Rector, se han incorporado a los Patronatos de las diversas Fundaciones adscritas al Instituto.

ANTONIO CAMPOS MUÑOZ  
Director del Instituto de Salud Carlos III

---

# Estructura organizativa

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) fue creado en la Ley 14/1986 General de Sanidad de 25 de abril, constituyéndose como órgano de apoyo científico-técnico del Departamento de Sanidad y Consumo de la Administración del Estado y de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (CC.AA.). Por la Ley 13/1986 de 14 de abril de Fomento y Coordinación General de la Investigación Sanitaria y Técnica, el ISCIII se rige como Organismo Público de Investigación.

El Real Decreto 375/2001 de 6 de abril del Ministerio de la Presidencia, publicado en Boletín Oficial del Estado de 27 de abril, aprueba el Estatuto del ISCIII, en el que se detallan los Órganos de Dirección.

La Orden de 27 de diciembre de 2001 sobre creación de centros en el Instituto de Salud Carlos III, publicado en Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2002, que establece los siguientes centros: (1) Centro Nacional de Microbiología, (2) Centro Nacional de Sanidad Ambiental, (3) Centro Nacional de Alimentación, (4) Centro Nacional de Medicina Tropical, (5) Centro Nacional de Epidemiología, (6) Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras, (7) Escuela Nacional de Sanidad, (8) Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y (9) Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud.

El 5 de febrero de 2002 se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Complutense de Madrid, por el que se crea en el Instituto el Centro de Evolución y Comportamiento Humano, que dirige el Dr. Juan Luis Arsuaga.

El 13 de febrero de 2002 se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Complutense de Madrid, por el que se crea en el Instituto el Centro de Investigación sobre Anomalías Congénitas, que dirige la Dra. M<sup>a</sup> Luisa Martínez Frías.

El 30 de abril de 2002 se firma en el Palacio de la Moncloa, el Protocolo de Intenciones para la creación de un Centro en Red de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN), para el estudio de estas patologías de gran prevalencia en nuestra sociedad.

En BOE de 26 de julio de 2002 se publica el RD 709/2002 de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y en el mismo se adscribe el Centro Nacional de Alimentación del Instituto, a la citada Agencia.

En BOE de 3 de agosto de 2002 se publica el RD 840/2002 de 2 de agosto por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, desaparece la Secretaría Técnica y la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, creándose la Secretaría General, que asume las funciones de las Subdirecciones Generales anteriormente citadas.

---

## Órganos de Dirección

Los Órganos de Dirección del ISCIII son:

- El Consejo Rector
- El Director

### El Consejo Rector está compuesto de la forma siguiente:

- Presidenta: Ministra de Sanidad y Consumo
- Vicepresidente: Secretario General de Sanidad (anteriormente Secretario General de Gestión y Cooperación Sanitaria, RD 840/2002 de 2 de agosto)

- *Seis Vocales*, con categoría de Director General en representación de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, de Ciencia y Tecnología, de Agricultura Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y de Asuntos Exteriores. Uno de los dos representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología será el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- *Cuatro Vocales*, en representación de las Comunidades Autónomas.
- *Tres Vocales*, designados por la Ministra de Sanidad y Consumo: dos, entre profesionales de reconocido prestigio y uno, con categoría de Director General, en representación de la Subsecretaría.
- Secretario: el Director del Instituto de Salud Carlos III.

#### **CORRESPONDE AL CONSEJO RECTOR:**

- Conocer y asesorar sobre las líneas y criterios de actuación del Instituto.
- Conocer e informar el anteproyecto de presupuestos y la memoria anual del Organismo.
- Supervisar la gestión desarrollada por el Instituto sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Conocerá y será informado por el Director del Instituto del plan y programa anual de actividades y del estado de ejecución presupuestaria.
- Aprobar las propuestas de creación o participación en el capital de sociedades mercantiles a que se refiere el artículo 4.b) del presente Estatuto (que dice: *Crear o participar en sociedades mercantiles cuyo objetivo sea la realización de actividades de investigación y/o formación con instituciones de carácter público o privado*).

## **El Director**

El Director del ISCIII es nombrado y separado mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### **SUS FUNCIONES SON:**

1. Ostentar la representación del Organismo.
2. Programar, dirigir y coordinar las actividades del Instituto que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones.
3. Ejercer la dirección del Organismo y de su personal, en los términos previstos en las disposiciones vigentes.
4. Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de gastos e ingresos, así como la rendición de cuentas del Organismo.
5. Aprobar los gastos y ordenar los pagos, así como proponer las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.
6. La coordinación de las relaciones internacionales y de los programas y proyectos que se lleven a cabo con centros de otros países, en coordinación con la Subsecretaría del Departamento y sin perjuicio de las atribuciones que tiene asignadas el Ministerio de Asuntos Exteriores.
7. Elaborar las memorias anuales de actividades.
8. Celebrar toda clase de actos, convenios y contratos en nombre del Organismo.

9. Proponer a la Ministra, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión de condecoraciones y el reconocimiento como asesores científicos, a título honorífico, a profesionales de reconocido prestigio en el campo de investigación en ciencias de la salud, dándose cuenta de ello, al Consejo Rector.
10. Desempeñar cuantas otras funciones se le atribuyan por norma legal o reglamentaria.

## ESTRUCTURA

El Instituto de Salud Carlos III mediante Real Decreto 1450/2000 de 28 de julio (BOE n.º 181 de 29 de julio) y Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, modifica su estructura orgánica y se establecen como órganos responsables inmediatos dependientes del Director, en las competencias que se les asignan, las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General, como ya se ha mencionado anteriormente se crea mediante RD 840/2002 de 2 de agosto, BOE de 3 de agosto de 2002 por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y asume las funciones de la Subdirección General de Gestión Económica y Recurso Humanos (responsable hasta 2 de agosto, D.<sup>a</sup> Silvia Blázquez Herranz) y de la Secretaría Técnica (responsable hasta 2 de agosto, D.<sup>a</sup> Cecilia Martín Bourgon), las cuales desaparecen mediante el citado Real Decreto. Las funciones principales son: la coordinación, con la Secretaría General de Sanidad (anteriormente Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, RD 840/2002, de 2 de agosto), de las funciones de administración general del Instituto; la gestión de los recursos humanos, la administrativa, la financiera y la de régimen interior; y le corresponde la sustitución del Director del Instituto en casos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, se encargará de la coordinación e interrelación de los diversos centros del instituto y de las Fundaciones en las que participe; las relaciones institucionales; la promoción, gestión y evaluación de la investigación intramural; la difusión e imagen corporativa; la gestión del Museo de la Sanidad y la coordinación del Centro de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, sin perjuicio del régimen de concertación de servicios asistenciales por el Instituto Nacional de la Salud. La Secretaría General permanece vacante a 31 de diciembre de 2002.
- Subdirección General de Investigación Sanitaria. Responsable, D. Manuel Carrasco Mallén. Sus funciones son la promoción, gestión y evaluación de la investigación extramural en ciencias de la salud; la coordinación de las actividades de investigación en ciencias de la salud en relación con el Plan de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Subdirección General de Planificación y Coordinación Docente. Responsable, D.<sup>a</sup> Elena-Nelly García-López Hernández. Sus funciones son la formación continuada y permanente del personal de los cuerpos superior y medios al servicio de las Administraciones sanitarias del Estado; la promoción y colaboración en el desarrollo de estudios en el ámbito de la gestión de servicios y de la salud pública, el desarrollo de los recursos y funciones atribuidos al Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo y a la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, a la que se le asignarán los programas docente-asistenciales que se le encomienden, con arreglo a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y la coordinación de la Escuela Nacional de Sanidad y de la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud, que asume la dirección y coordinación de todas las bibliotecas del Instituto.
- Subdirección General de Epidemiología y Centros Nacionales de Salud Pública. Responsable, D.<sup>a</sup> Concepción Grau Olivé. Sus funciones son la coordinación de los Centros Nacionales de Epidemiología, de Alimentación (a partir de RD 709/2002 de 19 de julio este Centro se adscribe a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria), de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras, de Sanidad Ambiental, de Microbiología y de Medicina Tropical. Asimismo asume las funciones relativas a las competencias que en evaluación de productos sanitarios tiene encomendadas el Instituto. Igualmente depende de esta unidad, el Centro de Investigación sobre Anomalías Congénitas y el Centro de Investigación sobre Evolución y Comportamiento Humano.

- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Responsable, D. José María Martín Moreno, hasta 2 de agosto de 2002; a partir de esa fecha es su responsable, D. José Luis de Sancho Martín. Sus funciones son, la evaluación de tecnologías sanitarias que permita fundamentar técnicamente la selección, incorporación y difusión en el sistema sanitario español, en coordinación con la Dirección General de Planificación Sanitaria; la identificación e informe de las tecnologías nuevas y establecidas que necesitan evaluación; el establecimiento sobre bases científicas, del impacto médico, económico, ético y social, determinados por el uso de diferentes tecnologías; la producción, revisión, evaluación y sintetización de la información científica en cuanto a su impacto médico, económico, social y ético, tanto en tecnologías nuevas como en las existentes; la contribución a la adecuada formación de los profesionales sanitarios para lograr la correcta utilización de la tecnología; el fomento de la coordinación de la evaluación socioeconómica de la tecnología médica en España y el desarrollo de proyectos internacionales en relación con la evaluación de tecnología sanitaria.

## FUNDACIONES

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (CNIO), siendo su Director D. Mariano Barbacid Montalbán.

Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, siendo Consultor Ejecutivo, D. Salvador Moncada.

Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, siendo su Director Gerente D. Alfonso del Álamo Jiménez.

Fundación Centro en Red de Investigación sobre Enfermedades Neurológicas (Cien). En el año 2002 se han iniciado las gestiones pertinentes para su creación.

LA ESTRUCTURA DIRECTIVA, a partir de la publicación del RD 1450/2000 de 28 de julio, y de RD 840/2002 de 2 de agosto se resume a continuación:

### Dirección

Unidad de Coordinación con las Comunidades Autónomas

Unidad de Coordinación de Informática Sanitaria

Unidad de Cooperación y Salud Internacional

### Secretaría General

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Oficina de Información

Museo de la Sanidad

Centro de Investigación Clínica y Medicina Preventiva

Oficina para la Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI)

### S.G. Investigación Sanitaria

Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)

### Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

### S.G. de Planificación y Coordinación Docente

Escuela Nacional de Sanidad

Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud

Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo  
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo

S.G. de Epidemiología y Centros Nacionales de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología

C.N. Microbiología

C.N. de Sanidad Ambiental

C.N. de Alimentación (se adscribe a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria mediante RD 709/2002 de 19 de julio)

Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras

C.N. de Medicina Tropical

Centro de Investigación sobre Anomalías Congénitas

Centro de Investigación sobre Evolución y Comportamiento Humano

Fundaciones

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III

Fundación Centro de Investigación Cardiovascular Carlos III

Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III

Fundación Centro en Red de Investigación sobre Enfermedades Neurológicas